





RESOLUCIÓN Nº 20 /044

ACTA 002/020

VISTO:1)que por Resolución 19/468 del dia 16 de diciembre, 2019 de Concejo Municipal La Floresta, se autoriza paseo de Compra Costa Azul II) que por expediente 2019-81-1290-00649 solicita permiso para venta en Paseo de compras Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia y necesidad contar con un paseo de compras en forma ordenada, brindando un servicio, ya sea para residentes como para visitantes en general en alta temporada en nuestra Jurisdicción.

III)el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4afirmativo autorizar venta en via pública a la Sra. Lourdes Villagran C.I. en Paseo de Compra Costa Azul, autorizando a armar 2UBV (6 mts) rubro ropa por periodo 17/01/2020 a 08/03/2020 inclusive,

II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 19:00 hs. A 00::00 hs. debièndo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.

III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en via pública.

IV) Solo se autoriza a utilizar 3 picos de luz bajo consumo para el uso exclusivo de iluminación; no permitièndose otro tipo de conexiones elèctricas para ningún otro uso (tales como enchufes, hornos electricos, equipos de música, heladeras, frezer, màquinas de helados, freidoras, luces de decoración, juegos inflables, etc.); en caso contrario de no acatar lo mencionado; se haràn factible de sanción con anotaciones en legajos y desetimando permiso ya autorizado.

V) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto , no permitiéndose nivel alto .

VI) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos

VII) Comuniquese a División Ferias de I.M. Canelones

VIII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

IX) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy